

de diciembre de 1994, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, Nicolás Clavero Romero.

5577 RESOLUCION de 10 de enero de 1995 del Ayuntamiento de Ciudad Real referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

Por el Ayuntamiento de Ciudad Real se convoca, para cubrir en propiedad, una plaza de Cabo de la Policía Local, clasificada en el grupo D, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, mediante concurso-oposición, promoción interna, cuyas bases se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de fecha 21 de diciembre de 1994, correspondiente a la oferta de empleo público del año 1994.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Diario Oficial de Castilla-La Mancha».

Los sucesivos anuncios relativos a la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Ciudad Real, 10 de enero de 1995.—El Alcalde, Nicolás Clavero Romero.

5578 RESOLUCION de 11 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Ribadavia (Orense), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Orense» del día 2 de enero de 1995, número 1, aparece publicado anuncio de este Ayuntamiento sobre convocatoria y texto íntegro de las bases aprobadas para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Rivadavia, 11 de enero de 1995.—El Alcalde.

5579 RESOLUCION de 25 de enero de 1995, del Ayuntamiento de Premiá de Mar (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 76.2 del Reglamento del Personal al Servicio de las Entidades Locales de Cataluña, se anuncia la convocatoria para la provisión de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo D, de la plantilla de funcionarios de carrera de la Corporación.

Las bases de la convocatoria se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 313, de 31 de diciembre de 1994 y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1994, de 4 de enero de 1995.

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la Corporación y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», sin perjuicio de que la publicación sea sustituida por cualquiera de los sistemas de notificación o comunicación que establece la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.

Premiá de Mar, 25 de enero de 1995.—El Alcalde, Josep Torrents i Morales.

5580 RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Técnico Medio de Recaudación, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública para la provisión de cuatro plazas de Técnico Medio de Recaudación, pertenecientes al grupo B) y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de la Batllia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria. Igualmente deberán acompañar la memoria a la que hace referencia la base octava de la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 310, de 30 de diciembre de 1994.

Valencia, 27 de enero de 1995.—El Diputado Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerda.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

5581 RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer doce plazas de Auxiliar de Recaudación, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se convoca concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de 12 plazas de Auxiliares de Recaudación, pertenecientes al grupo D) y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (palacio de la Batllia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del

plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario general y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de 31 de diciembre de 1994.

Valencia, 27 de enero de 1995.—El Diputado Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerda.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

5582 *RESOLUCION de 27 de enero de 1995, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer 40 plazas de Oficial de Recaudación, afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.*

Se convoca concurso-oposición, por el turno de «Plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, para la provisión de 40 plazas de Oficial de Recaudación, pertenecientes al grupo C y dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo, pertenecientes a la excelentísima Diputación de Valencia.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarlas en el Registro General de la misma (Palacio de la Bailía, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en el presente concurso-oposición, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base tercera, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, debiendo acompañar a las mismas la siguiente documentación: Copia compulsada del contrato laboral suscrito con la Administración o certificación acreditativa de la relación laboral expedida por el Secretario General y certificación que acredite que el puesto del que era titular a la entrada en vigor de la disposición normativa que le resulte aplicable, ha sido clasificado, por el Pleno Corporativo, como reservado a funcionario y adscrito al Cuerpo o Escala correspondiente a la convocatoria, así como los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen, debidamente compulsados, y que hayan de servir de base para la aplicación del baremo de la fase de concurso.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las bases de la presente convocatoria se hallan publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 311, de 31 de diciembre de 1994.

Valencia, 27 de enero de 1995.—El Diputado Presidente del Área de Gobernación, José Martínez Cerda.—El Gerente de Personal, Josep S. Duart García.

5583 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, de la Diputación Provincial de Salamanca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico superior de Medio Ambiente.*

El Pleno Provincial de la Diputación de Salamanca, celebrado el día 30 de diciembre de 1994, acordó las bases que han de regir la convocatoria de las pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, mediante el sistema de acceso libre, de una plaza de Técnico superior de Medio Ambiente, grupo A, Administración Especial, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial.

Las bases que han de regir este proceso de selección han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca», anexo al «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 1 de febrero de 1995.

Las instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo citado, se presentarán en la forma prevista en la base cuarta de las bases precitadas, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se acompañarán de resguardo justificativo de haber abonado los derechos de examen, así como los documentos acreditativos alegados por los solicitantes y la fotocopia de la titulación exigida.

Salamanca, 2 de febrero de 1995.—El Presidente, José Jesús Dávila Rodríguez.

5584 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Calañas (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General y una de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 14, de 19 de enero de 1995, se publican íntegramente las bases por las que se convoca concurso-oposición para cubrir, en turno libre, una plaza de Administrativo de Administración General (funcionario, grupo C) y las bases por las que se convoca oposición para cubrir, en turno libre, una plaza de Guardia de Policía Local (funcionario, grupo D).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Calañas, 2 de febrero de 1995.—EL Alcalde, Manuel Sánchez Díaz.

5585 *RESOLUCION de 2 de febrero de 1995, del Ayuntamiento de Sant Andreu de Llavaneres (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Agente de la Policía local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 17, de fecha 20 de enero de 1995, se publican íntegramente las bases y la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición libre, tres plazas de Agente de la Policía local, subescala de Servicios Especiales, escala de Administración Especial, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sant Andreu de Llavaneres, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde, Víctor Ros i Casas.